

Pagaré

No. 11 BUENO POR 258 62 06
En Impuesto Gto a 02 de Enero del 20 19
Lugar y fecha de expedición
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de Judicial de Coahuila, Oficina de Coahuila y son
Miguel Angel Acosta
Nombre de la persona a quien se da pagare
en Impuesto Gto Lugar del pago
el 31 DE OCTUBRE 2019 Fecha del pago

La cantidad de:

Veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de 1 al 11 y todos están sujetos a la condición de vencimiento de este documento, hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 3% mensual, pagadero en esta cluda juntamente con el principal.

Nombre y datos del deudor

Silvia Estefan Angel Acosta
Dirección COS CIVILIZADO 1100
Población Impuesto Gto

Acepto(amos)

Firma(s)

Escríba al reverso los datos personales y firma(s) de (los) avalistas